



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ALIMENTOS Y ACEITES VEGETALES DOMÉSTICOS EN LA COMARCA DE PAMPLONA. EXPTE. 2025/SCON-ASU/000016

Con fecha 1 de septiembre de 2025 se publicó la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona, expediente 2025/SCON-ASU/000016, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 2 de octubre a las 13:00 horas.

Con fecha 3 de octubre se celebró la mesa de contratación para la apertura electrónica de las ofertas presentadas. En dicha sesión se realizó la apertura del sobre A (Documentación administrativa) y del sobre B (Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor).

Solo se ha recibido una oferta, la de la empresa:

- FUNDACIÓN ELKARKIDE FUNDAZIOA

Se comprueba que ha presentado correctamente toda la documentación administrativa (DEUC, Declaración responsable y Acreditación de la condición de Centro Especial de Empleo) y técnica (Memoria técnica, Plan de mantenimiento de vehículos, Plan de mantenimiento y limpieza de contenedores y cajas y Campañas de comunicación y sensibilización).

Valoración de la oferta técnica (no automática)

Los aspectos a valorar en la oferta técnica que se especificaban en el pliego de licitación son:

1. Memoria técnica (hasta 15 puntos)

1.1. Estudio técnico, organización de los servicios (Hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta la calidad y conclusiones que puedan derivarse del Proyecto de Ejecución de los trabajos objeto del contrato redactado por los licitadores, sobre la forma de organización y realización de los trabajos de explotación y los medios humanos y materiales propuestos, que permitan obtener el máximo rendimiento y una óptima calidad del servicio.

1.2. Medios y sistemas (Hasta 5 puntos). Medios y sistemas para la limpieza de cubos para el aceite y las cajas para los alimentos, almacenamiento y transporte de los mismos.

2. Plan de mantenimiento de vehículos (hasta 10 puntos). Se valorará la consistencia de la propuesta, tanto en lo referente a su eficacia como a lo referente a los medios técnicos y humanos que se pongan a disposición para su ejecución.



3. **Plan de mantenimiento y limpieza de contenedores y cajas (hasta 5 puntos).** Se valorará tanto la propuesta del plan presentado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores, así como los recursos técnicos y humanos que se asignen a dicha propuesta.
4. **Campañas de comunicación y sensibilización (hasta 10 puntos).** Se valorará que marque unos objetivos adecuados y medibles, la planificación y orientación de las campañas, así como la propuesta de la metodología para la medición del grado de efectividad de las mismas.

1. Memoria técnica

1.1. Estudio técnico, organización de los servicios

En la memoria técnica, Fundación Elkarkide Fundazioa, en adelante Elkarkide, detalla cuál es el alcance del servicio, enumerando cada una de las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio.

Describe el modelo de gestión, diferenciando entre la gestión intracentro, en el interior de los establecimientos, y la gestión extracentro, transporte y entrega en el Banco de Alimentos (BAN).

Hace una descripción detallada de cada una de las actividades, como se va llevar a cabo y los medios materiales y humanos para su realización. Describe los equipos, el modo y sistema de recogida, pesaje de las cantidades recogidas y entrega al BAN.

Presenta un plan de rutas de recogida en el que prima la optimización de los desplazamientos, al mismo tiempo que se tienen en cuenta necesidades específicas de determinados establecimientos.

El planteamiento, tanto en lo referente a organización como ejecución, demuestra un alto conocimiento del servicio y de las necesidades del mismo.

Los medios humanos y materiales ofertados, así como la organización de los mismos, aseguran la correcta prestación del servicio, con garantías de calidad y óptimo rendimiento.

Por todo ello, la puntuación otorgada a este apartado es de 8 puntos.

1.2. Medios y sistemas

Elkarkide pone a disposición del contrato una serie de instalaciones: dos naves para almacenamiento y limpieza de contenedores y cajas, así como para garaje y taller de vehículos; locales y almacenes con cámaras frigoríficas, para situaciones de emergencia; y distinto equipamiento para labores de limpieza y mantenimiento.



La limpieza de las cajas para los alimentos se realizará en las instalaciones de Elkarkide mediante lavado a presión, aplicación de detergente, aclarado a presión y desinfección mediante el rociado con desinfectante. En dicha instalación cuente con zona de almacén, tanto para las cajas que están en servicio diario como para el stock.

Para la limpieza de los cubos de aceite, presentan un contrato de colaboración con la empresa Quatra Oil Ibérica, que es la receptora del aceite vegetal usado. Elkarkide cuenta con un almacén intermedio dónde se almacenan los cubos llenos y vacíos, pero es en las propias instalaciones de Quatra Oil Ibérica donde se procede al vaciado y limpieza de los cubos de aceite, mediante maquinaria industrial.

Los medios y sistemas propuestos son adecuados y suficientes para la prestación del servicio de mantenimiento, limpieza y almacenamiento de los contenedores y cajas empleados en el servicio. Como aspecto negativo, indicar que no hace referencia a los medios humanos con los que realizará dichas tareas.

La puntuación otorgada a este apartado es de 4 puntos.

2. Plan de mantenimiento de vehículos

Describe el plan de mantenimiento tanto preventivo como correctivo. El mantenimiento preventivo se basa principalmente en las especificaciones marcadas por el fabricante, tanto para el chasis como para el frigorífico. Estas revisiones se harán en los talleres oficiales. Además, Elkarkide, con medios propios, propone realizar revisiones periódicas mediante cheklists, en su taller. Para el mantenimiento correctivo, se contactará con los talleres oficiales.

Presenta un plan con las revisiones periódicas de ITVs para el chasis y de ATPs para los frigoríficos.

Semanalmente Elkarkide realizará una revisión de cada vehículo a través de los propios conductores, con formación previa, y seguimiento por parte del personal de taller. Aporta los documentos que se utilizarán para el chequeo diario y semanal de los vehículos.

En conjunto, presenta un plan de mantenimiento muy completo, tanto con medios propios como con los talleres oficiales. Se echa en falta la presentación del compromiso de los talleres oficiales para asegurar, en caso necesario, reparaciones urgentes.

La puntuación otorgada a este apartado es de 8 puntos.



3. Plan de mantenimiento y limpieza de contenedores y cajas

Para los contenedores de aceite Elkarkide establece en primer lugar una revisión y control en todos los puntos por dónde pasan los contenedores: en el establecimiento, en los vehículos de transporte y en el almacén intermedio. En caso de detectar cualquier incidencia por suciedad o por deterioro, se procederá a su limpieza o reparación.

No obstante, la limpieza a fondo de los contenedores y su revisión se realizará en la planta del gestor del aceite, Quatra Oil Ibérica. Se someten a un lavado interior y exterior en una máquina industrial y una vez limpios se revisa su estado.

La limpieza de las cajas de alimentos se realizará en la nave de Elkarkide mediante lavado a presión y desinfección. Una vez limpias, se revisarán, retirando del circuito las que no estén en correcto estado.

Se echa en falta la especificación de los medios humanos para llevar a cabo las distintas tareas descritas.

La puntuación otorgada a este apartado es de 3,5 puntos.

4. Campañas de comunicación y sensibilización

Elkarkide ofrece una serie de acciones y mejoras para sensibilizar y promover una correcta separación de alimentos, promover la adhesión de nuevos establecimientos y acciones encaminadas a la sostenibilidad del servicio.

Establece de forma clara a quién van dirigidas las acciones, fundamentalmente al personal que presta el servicio y al personal encargado de los establecimientos.

En el caso de la recogida de aceite, propone puntos adicionales de recogida en centros de Elkarkide.

Por último, Elkarkide ofrece su servicio de reparto de publicidad para las campañas que quiera realizar la Mancomunidad.

No establece objetivos claros y medibles, carece de planificación y no hay propuesta para medir su grado de efectividad.

La puntuación otorgada a este apartado es de 4 puntos.



En la siguiente tabla se muestra la puntuación final de los criterios no valorables automáticamente:

PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR (40 PUNTOS)					
EMPRESAS	MEMORIA TÉCNICA (15 PTOS)	PLAN MTO. VEHÍCULOS (10 PTOS)	PLAN MTO. Y LIMPIEZA CONTEN. Y CAJAS (5 PTOS)	CAPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (10 PTOS)	TOTAL (SOBRE 40 PTOS)
FUNDACIÓN ELKARKIDE	12,00	8,00	3,50	4,00	27,50

Angel Alvarez Orallo
Jefe de Recogida
Área de Residuos

Documento firmado digitalmente